



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

ALO CXXVII

Jueves, 14 de abril de 1960

Núm. 86

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.130

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Reventa de localidades
de espectáculos públicos*

CIRCULAR

El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación ha autorizado a este Gobierno Civil para expedir patentes a los industriales que deseen ejercer la reventa de localidades de espectáculos públicos en la capital durante el ejercicio que comprende desde el día 11 de los corrientes hasta el 10 del mismo mes del año 1961, por la cuantía de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo los que deseen ejercer tal industria en el indicado ejercicio solicitarlo de este Gobierno Civil y abonar el importe de la patente en la Asociación Benéfica "La Caridad", ajustándose a cuanto sobre el particular establece la Real Orden de 10 de diciembre de 1924.

Zaragoza, 6 de abril de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION CUARTA

Núm. 2.145

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL (PUEBLOS)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

*Nombre, pueblos, industrias, año
y débito*

Juliana Alber Barcelona: Alagón. Industrial. 1959. 616 pesetas.

José Martínez González: Alagón. Industrial. 1959. 220 pesetas.

Francisca Sobreviela Capero: Alagón. Industrial. 1959. 220 pesetas.

Cándido Pascual Bailón: Epila. Industrial. 1959. 216 pesetas.

José Sobreviela Calvo: Epila. Industrial. 1959. 642 pesetas.

Ramón Gállego Laglera: Lobera de Onsella. Industrial. 1954 al-1956. Pesetas 1.206'76.

Carmen Murillo Viruete: Morata de Jalón. Industrial. 1959. 146 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados que deben eliminar de las matrículas respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente relación, cerrándoles el establecimiento bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 6 de abril de 1960.—Julio Cólera.

Núm. 2.165

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyó contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1957 a 1959, ambos inclusive, del término municipal de Sabiñán, he dictado la siguiente

"Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al Sr. Registra-

dor de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

*Nombre de los deudores
y débitos por principal*

Donato Benito Contreras, 59 ptas.
Aurelio Carnicer Gumiel, 56.
José-María Carnicer Gumiel, 3'50.
Virgilia Carnicer Gumiel y hermanos, 42'35 pesetas.
José Lafuente Villalba, 79'95.
José Marco Ibáñez, 1'85.
María Rodrigo Lafuente, 98'60.
Herederos de Julián Sáez de Tejada, 18'20 pesetas.
Antonio Sánchez Vincueria, 79'60.
María Serrano Lafuente (herederos), 188'80 pesetas.
Jesús Uriol Barra, 186'70.
José Uriol Barra, 79'80.
Teresa Villalba Val, 6'60.
Fernando Villalba Vincueria, 4'45.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 6 de abril de 1960.— El

Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto Bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.157

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Antonio Quílez Hernar, vecino de Paracuellos de la Ribera, solicita la inscripción en el libro registro de aprovechamientos de aguas públicas de uno derivado del río Jalón, y para ello presenta como justificante de su derecho copia de la escritura de concordia entre Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Sabiñán y Morés, de 7 de junio de 1844.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía co-

respondiente, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1960.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.153

Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Sindical de Calatayud.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Marina Moreno, 12, 3.ª planta, y en la Delegación Sindical Comarcal de Calatayud.

Zaragoza, 7 de abril de 1960.— El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. — Visto bueno: El Delegado provincial, Isaías Monforte.

Núm. 2.229

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de marzo de 1960:

DIA 2:

300. Morés. — Tomás Oliveros Sancho.

DIA 3:

301. Zaragoza. — Ángel Langarita Morata.
302. Bijuesca. — Máximo Martínez Alcalde.
303. Idem. — Urbano Pérez Gregorio.
304. Idem. — Esteban Pérez Gregorio.
305. Zaragoza. — Félix Barrao Alcusa.
306. La Muela. — José-Antonio Casanova Aured.

DIA 4:

307. Zaragoza. — Josefa Eguren Alvarez.
308. Villafeliche. — Sebastián Pérez Pérez.
309. Fréscano. — Mariano Mayayo Lahuerta.
310. Caspe. — Joaquín Jimeno Repollés.
311. Borja. — Emilio Carriga Fernández.
312. Zaragoza. — Manuel Tarongi Sarti.

DIA 7:

313. Gelsa de Ebro. — Jesús Jiménez Ainoza.

DIA 8:

314. Biota. — Ángel Jiménez Pérez.

DIA 9:

315. Zuera. — José Yus Longarón.
316. Gelsa de Ebro. — Miguel Morellón Polo.
317. Idem. — José-María Lorient, Marcén.

318. Caspe. — Joaquín Latre Dolader.

319. Luesma. — Gonzalo Vaquero González.

DIA 10:

320. Zaragoza. — José-Luis López García.
321. San Juan de Mozarrifar. — Jesús Gracia Pomar.

DIA 11:

322. Farasdués. — Santiago Alastuey Tris.
323. Zaragoza. — José-María Foreén Sancho.
324. Contamina. — José Granada Polo.

DIA 12:

325. Caspe. — Manuel Repollés Poblador.
326. Mequinenza. — Leonardo Camacho Carbonell.
327. Torrijo de la Cañada. — Pedro-Manuel Herrero Jiménez.

DIA 14:

328. Zaragoza. — Mariano Tercero García.
329. Idem. — José Rubio Muñoz.
330. Torrellas. — Rafael Pérez Sanclaudio.
331. Idem. — Victoriano Pérez Lezcano.
332. Idem. — Manuel Martínez Calvo.

DIA 15:

333. Zaragoza. — José Gálvez Díez.

DIA 16:

334. Gelsa de Ebro. — Agustín Usón Salvador.
335. Alagón. — Francisco Sagroso Labrador.
336. Zaragoza. — Antonio Cortés Sánchez.
337. Idem. — Arturo Becerril López.

DIA 17:

338. Belchite. — Valero Destre Ventaned.

DIA 18:

339. Zaragoza. — Andrés Díaz Pelegrín.
340. Idem. — Hipólito Casas Casas.

DIA 21:

341. Zaragoza. — José Castillo Cuairán.
342. Miralbuéno. — Martín Sánchez Lázaro.
343. Zaragoza. — Félix Ariza Langarita.
344. Morata de Jalón. — Vicente Luna Joven.
345. Idem. — Antonio Ibáñez Gil.
346. Remolinos. — Antonio Larrodé Gil.
347. Luceni. — Jesús Prades Betés.
348. Calatayud. — Antonio Zorraquín Esteban.
349. Ariza. — Francisco Martín Castañer.

DIA 23:

350. Zaragoza. — Evaristo García Pacheco.

DIA 24:

351. Gelsa de Ebro. — Esteban Gonzalo Usón.
352. Garrapinillos. — Bienvenido Bailera Gracia.

DIA 25:

353. Zaragoza. — Francisco Pina Bonafonte.
354. Idem. — Juan-Julián Zamora López.
355. Garrapinillos. — Clemente Romanos Gracia.

DIA 26:

356. Figueruelas. — Jesús Oliveros Herrero.
357. Fuentes de Ebro. — José Cortés Guardia.
358. Calatayud. — Cándido M. Enguita Maluenda.

DIA 28:

359. Zaragoza. — Bernabé Cabañero Martín.
360. El Frasno. — Angel Tabuena Alvarez.
361. Tabuena. — Melchor Mareca Chuca.

DIA 30:

362. Morata de J. — Julián Cardiel García.
363. Idem. — José Alonso Aznar.
364. Gelsa de Ebro. — Tomás Miguel Serrate.

DIA 31:

365. Movera. — José-Luis Cuéllar Aznar.
366. Idem. — Clemente Casorrán Ramos.
367. Montañana. — Jesús Gaudes Saneho.
368. Sádaba. — Cándido Casamayor Vara.
369. Uncastillo. — Jesús Sardoy Fernández.
370. Mediana de Aragón. — Pablo Benedicto Navarro.

Zaragoza, 1 de abril de 1960. — El Jefe Superior, Jesús López Lapuente.

Núm. 2.041

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

Número de orden, nombre y apellidos, vecindad, profesión y fecha de expedición

DIA 1:

313. Emilio Pastor Bermejo. — Zaragoza. Tejedor.
314. Melchor Frachin Mustienes. — Zaragoza. Electricista.

315. Victoriano Pérez Cortés. — Calmarza. Párroco.
316. Vidal Blasco Ladrón de Guevara. — Calatayud. Comercio.
317. Angel Sánchez Maestro. — Morata de J. Labrador.
318. Manuel Salinas Lázaro. — Zaragoza. Industrial.
319. José Luis González Tolón. — Zaragoza. Empleado.
320. Serafín González Rodrigo. — Zaragoza. Empleado.
321. Caspar Gracia Royo. — Zaragoza. Escultor.
322. José Romero Tarazona. — Zaragoza. Empleado.
323. Eddy Leñ McMillan. — Zaragoza. Sus labores.
324. Charles E. McMillan. — Zaragoza. Militar.
325. Epifanio Benito Cenoz. — Zaragoza. Ferroviario.
326. Fernando Díaz Ayuso. — Zaragoza. Administrativo.
327. Eduardo Díaz Ayuso. — Zaragoza. Delineante.
328. Juan José Ramos Lamana. — Zaragoza. Textil.
329. William H. Stark. — Zaragoza. Militar.
330. Feliciano Tejero Marín. — Añón de Moncayo. Industrial.
331. José Oto Algárate. — Zaragoza. Protésico-dental.
332. Santiago Bueno García. — Zaragoza. Albañil.
333. José Badía Asensio. — Zaragoza. Militar.
334. Enrique Escobedo Ruiz. — Industrial.
335. José Pastor Margeli. — Zaragoza. Militar.
336. Franklin F. Hunsinger. — Zaragoza. Militar.
337. Raymond P. Gilbert Jr. — Zaragoza. Militar.
338. Howard D. Hall. — Zaragoza. Militar.
339. María Hail. — Zaragoza. Sus labores.
340. José Díaz Moyano. — Zaragoza. Chofer.
341. Mariano Nerin Mora. — Zaragoza. Abogado.
342. Ramón Citoler Sesé. — Zaragoza. Odontólogo.
343. Alfonso Villar Bueno. — Zaragoza. Comercio.
344. José Luis Escriche Marco. — Zaragoza. Mecánico.
345. Antonio Belsué Aranda. — Zaragoza. Tornero.
346. Antonio Tenias Pérez. — Zaragoza. Ferroviario.
347. Jesús Escudero Castro. — Zaragoza. Chatarrero.
348. Roberto Martínez Tejero. — Zaragoza. Empleado.
349. Felipe Cester Pérez. — Zaragoza. Obrero.
350. Basilio Arnó Terré. — Zaragoza. Ferroviario.
351. Ramón Navarro Martínez. — Zaragoza. Albañil.
352. José-Luis Sierra Muñoz. — Zaragoza. Pintor.
353. Ramón Soria Lasala. — Zaragoza. Administrativo.
354. Eusebio García Ibáñez. — Zaragoza. Cerámico.
355. Blas Lázaro Sierra. — Zaragoza. Carpintero.

DIA 2:

356. Kaeteh Shanaider de Landa. — Zaragoza. Sus labores.
357. Carlos Landa Higüeta. — Zaragoza. Comercio.
358. Agustín Serrano Gómez. — Mallén. Carpintero.
359. Juan Martínez Lanuza. — Zaragoza. Carpintero.
360. Fernando Sánchez Oliván. — Mediana de A. Veterinario.
361. Miguel Ángel Lamolda. — Zaragoza. Estudiante.
362. Rafael Giménez Blas. — Daroca. Comercio.
363. José de los Mártires A. — Tarazona. Maestro.
364. Julio Moreno Moreno. — Tarazona. Industrial.
365. Julio Pérez Pérez. — Añón de M. Campo.
366. Tomás Gil Estrada. — Calatayud. Banca.
367. Luis Angel Díez Forniés. — Calatayud. Empleado.
368. Francisco Moreno Ederra. — Terret. Ajustador.
369. Antonio Minguillón Soriano. — Zaragoza. Empleado.

DIA 3:

370. Abelardo Ledema Alvarez. — Zaragoza. Militar.
371. José López Fraile. — Zaragoza. Abogado.
372. José María Rodríguez Campoamor. — Zaragoza. Médico.
373. Santos Rigal Maicas. — La Cartuja. Labrador.
374. Jesús Minguillón Ramos. — Calatayud. Industrial.
375. Angel Melero Mateo. — Calatayud. Mecánico.
376. Emilio Díaz Casellas. — Zaragoza. Administrativo.
377. Cruz Ramón Cubero. — Zaragoza. Enfermero.
378. Luis Golet Murillo. — Zaragoza. Carpintero.

379. Antonio García Mateo. — Zaragoza. Militar.
 380. Emilio Felipe Joven. — Zaragoza. Chofer.
 381. Benito Valentín Sopensar. — Zaragoza. Fontanero.
 382. Angel Gil Germes. — Daroca. Camarero.
 383. Miguel Sanz Contamina. — Daroca. Panadero.
 384. Mariano Sanz Goñi. — Daroca. Panadero.
 385. Enrique Royo Cardiel. — Calatayud. Relojero.
 386. Enrique Royo Latienda. — Calatayud. Relojero.
 387. Eugenio García Rodríguez. — Nuévalos. Chofer.
 388. Aurelio Díaz Robledo. — Nuévalos. Barrenero.
 389. José Díaz Abril. — Nuévalos. Capataz.
 390. Isolino Vázquez Roy. — Nuévalos. Capataz.
 391. Manuel Arguedas Morales. — Zaragoza. Carpintero.
 392. José Alcalá Noria. — Nuévalos. Labrador.
 393. Antonio Lázaro Peiro. — Nuévalos. Jornalero.
 394. Felipe Alaya Blasco. — Nuévalos. Jornalero.
 395. María Mercedes Maestro. — Calatayud. Maestra.
 396. Rafael Oliete Martín. — Calatayud. Juez.
 397. Narciso Moñú Hernández. — Zaragoza. Jardinero.
 398. Levi H. Miller. — Zaragoza. Militar.
 399. Eusebio Gálvez Sádaba. — Zaragoza. Delineante.
 400. Julio Muñoz Tejedor. — Tarazona. Aprendiz.
 401. Gerald N. Page. — Zaragoza. Militar.
 402. Glen M. Martinson. — Zaragoza. Militar.
 403. Calvin B. Case. — Zaragoza. Militar.
 404. Félix Romanos Lara. — Añón de Moncayo. Obrero.

DIA 4:

405. Solan D. Vaker. — Zaragoza. Militar.
 406. Jhon R. Bainter. — Zaragoza. Militar.
 407. Inez L. Smith. — Zaragoza. Sus labores.
 408. Robert L. Smith. — Zaragoza. Militar.
 409. Gerald B. McKean. — Zaragoza. Militar.
 410. Osborn E. Bal. — Zaragoza. Militar.
 411. William J. Lauber. — Zaragoza. Militar.
 412. James L. Whitaker. — Zaragoza. Militar.
 413. Richard J. Hites. — Zaragoza. Militar.
 414. Dolores E. Lauber. — Zaragoza. Sus labores.
 415. Lucinio García Pacho. — Zaragoza. Teléfonos.
 416. Juan Trullén Zurita. — Zaragoza. Empleado.
 417. Rufino Pascual González. — Zaragoza. Obrero.
 418. Carlos Lamarcha Bartolomé. — Zaragoza. Ferroviario.
 419. Mariano Melendo Monreal. — Zaragoza. Industrial.
 420. Félix Muniesa Latorre. — Belchite. Labrador.
 421. Félix Casajús Martínez. — Zaragoza. Zapatero.
 422. Jesús Blasco Diez. — Zaragoza. Jornalero.
 423. Francisco Gañaral Gracia. — Zaragoza. Portero.
 424. Ignacio Monreal Cabello. — Zaragoza. Industrial.
 425. Víctor Sanz Abadía. — Zaragoza. Torno.
 426. Lorenzo Ibáñez Martínez. — Calatayud. Aprendiz.
 427. Andrés Fernández Martínez. — Calatayud. Fotógrafo.
 428. Luis Maynard Ferrer. — Zaragoza. Militar.
 429. José Mariano Santos. — Calatayud. Ferroviario.
 430. Francisco Sabater Gandena. — Calatayud. Banca.
 431. Santiago Pardo Pérez. — Calatayud. Chofer.
 432. Ramón Sancho López. — Calatayud. Industrial.
 433. Salvador Minguijón Bamo. — Calatayud. Industrial.
 434. Miguel Martínez Gasp. — Daroca. Panadero.
 435. Francisco Marco Lacasa. — Daroca. Ferroviario.
 436. José María Hernández Montón. — Calatayud. A. comercial.
 437. Francisco Bueno Larrosa. — Calatayud. Comercio.
 438. Lorenzo Buey Beired. — Sigüés. Molinero.
 439. Andrés Moros Esteban. — Calatayud. Jornalero.
 440. Aurora Vives Gracia. — Calatayud. Sus labores.
 441. Juan González Benedicto. — Calatayud. Empleado.
 442. John R. Vance. — Zaragoza. Militar.
 443. Francisco Naval Comán. — Zaragoza. Mecánico.
 444. Fernando Artal Robleda. — Zaragoza. Funcionario.

445. Lorenzo López Cinto. — Daroca. Cartero.
 446. Jesús Francisco Gracia Obón. — Zaragoza. Administrativo.
 447. Joseph W. Welsh. — Zaragoza. Militar.

DIA 5:

448. Clarence O. Fale. — Zaragoza. Militar.
 449. Glen L. Myers. — Zaragoza. Militar.
 450. Fructoso Cuenca Aragon. — Carenas. Sacerdote.
 451. José Martínez Fernández. — Mequenza. Mecánico.
 452. Felix Mamarrelton. — Sigüés. Jornalero.
 453. Raymond Wood. — Zaragoza. Militar.
 454. Emilio Aulsejo Romero. — Zaragoza. Comercio.
 455. Mariano Aleria Perela. — Zaragoza. Comercio.
 456. Victor Marco Navarro. — Zaragoza. Albañil.
 457. Luis Perana Vera. — Zaragoza. Empleado.
 458. Marcelino Perez Valls. — Zaragoza. Militar.
 459. Dionisio Gorjon Rubio. — Calatayud. Jornalero.
 460. Emilio Muñoz Cubero. — Ariza. Banca.
 461. Manuel Bernal Palacios. — Ariza. Banca.
 462. Pedro Peiro Andrés. — Nuévalos. Labrador.
 463. Enrique Lázaro Ortega. — Nuévalos. Labrador.
 464. José Ruiz Colás. — Nuévalos. Labrador.
 465. Angel Pérez Colás. — Nuévalos. Listero.
 466. Pascual Gayán Minguijón. — Nuévalos. Industrial.
 467. José-Luis Teruel Giménez. — Zaragoza. Metalúrgico.

DIA 7:

468. Ernesto Molina Ruiz. — Carenas. Industrial.
 469. José Benedí Romero. — Carenas. Carpintero.
 470. Manuel García Quesada. — Calatayud. Estudiante.
 471. Cesar Tuñón Velasco. — Monterde. Médico.
 472. Aquilino Sanjuán Agudo. — La Almunia. Chofer.
 473. Dionisio de los Ríos Zapater. — La Almunia. Empleado.
 474. Pascual Canela López. — Zaragoza. Militar.
 475. Victor R. Burkholder. — Zaragoza. Militar.
 476. Don A. Nelson. — Zaragoza. Militar.

DIA 8:

477. Julio Pellejero Tolosa. — Zaragoza. Jornalero.
 478. Martín Stember Rivilla. — Zaragoza. Estudiante.
 479. Martín Stember Sorrondegui. — Zaragoza. Industrial.
 480. Fermín Peiro Marín. — Alborge. Molinero.
 481. Eduardo García. — Zaragoza. Militar.
 482. Dewané A. Nickel. — Zaragoza. Militar.
 483. José Gilabert Frago. — Ejea de los C. Peluquero.
 484. Miguel Donado Rodríguez. — Ejea de los C. Secretario.

DIA 9:

485. Ramón Puenteuro Alonso. — Daroca. Ferroviario.
 486. Guillermo Guillén Latorre. — Daroca. Ferroviario.
 487. Natalio Marco Benito. — Tarazona. Chapista.
 488. Joaquín Ballester Remiro. — Nuévalos. Auxiliar.
 489. Cipriano Gotor Abad. — Zaragoza. Militar.
 490. Mariano Caballer Sánchez. — Calatayud. Comercio.
 491. Ignacio Peñalosa Montañés. — Calatayud. Dependiente.
 492. Nicasio Moreno Moreno. — Calatayud. Comercio.
 493. Jesús Esteban Longares. — Calatayud. Comercio.
 494. Pablo García Burón. — Escatrón. Albañil.
 495. José Aguilar García. — Zaragoza. Empleado.
 496. Fernando Franco Requeséns. — Zaragoza. Empleado.
 497. José Tapia Borroy. — Zaragoza. Camarero.
 498. Enrique Martínez Dalmáu. — Zaragoza. Ebanista.
 499. Eugenio Giménez Pérez. — Zaragoza. Veterinario.
 500. Rafael Alonso García. — Zaragoza. Soldador.
 501. Angel González Torrijos. — Zaragoza. Metalúrgico.
 502. Clemente Romero Liñán. — Zaragoza. Químico.
 503. Rafael D'Harcourt Mediano. — Zaragoza. Comercio.

504. Encarnación Blanca Perales. — Cimballa. Sus labores.
 505. Marcelino Monforte Alvarez. — Zaragoza. Militar.
 506. Miguel Oliván Giménez. — Zaragoza. Estudiante.
 507. James R. Hiller. — Zaragoza. Militar.
 508. Alvaro Gayán Gálvez. — Nuévalos. Jornalero.
 509. Pascual Arguedas Sicilia. — Nuévalos. Carpintero.
 510. Antonio Gutiérrez Pérez. — Zaragoza. Practicante.
 511. Camille Van Maele. — Pau (Francia). Pintor.
 512. Jean Vignalats. — Pau (Francia). Técnico.
 513. Julien Leonce Ceni Lido. — Pau (Francia). Turista.
 514. Benito Bueno Iglesias. — Salvatierra. Labrador.
- DIA 10:
515. Arcadio Bruna Cuartero. — Los Fayos. Empleado.
 516. Diego Rumi Soler. — Mequinenza. Minero.
 517. Félix Perruz Enfedaque. — Mequinenza. Minero.
 518. Dionisio Lahuerta Sánchez. — Ricla. Jornalero.
 519. Arthur S. Heath. — Zaragoza. Militar.
 520. Joaquín Calahorra Creus. — Zaragoza. Funcionario.
 521. Rafael Sánchez Cabello. — Zaragoza. Portero.
 522. César Viamonte Soláns. — Zaragoza. Industrial.
 523. Francisco Javier Oroz Echevarría. — Zaragoza. Médico.
 524. Francisco Javier Falcón. — Zaragoza. Aprendiz.
 525. Gregorio Caballero Júdez. — Zaragoza. A. comercial.
 526. Leopoldo Garcés Germán. — Zaragoza. Metalúrgico.
 527. Salvador Aleazábal Bengochea. — Zaragoza. Obrero.
 528. Salvador Fraile Guch. — Zaragoza. Zapatero.
 529. Antonio Lozano López. — Zaragoza. Ajustador.
- DIA 11:
530. Claudio Bonet Grasa. — Zaragoza. Fontanero.
 531. Amalio Mauro Burgos. — Zaragoza. Decorador.
 532. Arturo Pola Bolsa. — Zaragoza. A. comercial.
 533. José Lázaro Sierra. — Zaragoza. Oficial.
 534. Santos Serrano Tello. — Ejea de los C. Jornalero.
 535. Enrique Giménez Cuartero. — Ejea de los C. Churrero.
 536. Mariano Gros Lubinga. — Zaragoza. Comercio.
 537. Edward A. Maslenka. — Zaragoza. Militar.
 538. Benito Lorén Galindo. — Zaragoza. Ebanista.
 539. Alberto Gargallo Vidiella. — Zaragoza. Empleado.
 540. Juan Manuel Arnal Rubio. — Zaragoza. Empleado.
 541. Manuel de Tuero de Reyna. — Zaragoza. Ingeniero.
 542. Félix Val Torralba. — Zaragoza. Tallador.
 543. Luis P. Pérez Forraz. — Castejón de A. Colegial.
 544. Félix Perrote Roy. — Zaragoza. Militar.
- DIA 11:
545. Alvaro Quirós Sobrado. — Zaragoza. Militar.
 546. William A. Adan. — Zaragoza. Militar.
 547. Maximé Monte de Quirós. — Zaragoza. Sus labores.
 548. Pascual Valencia Beltrán. — Zaragoza. Obrero.
 549. Mariano Tejedor Vela. — Zaragoza. Fontanero.
 550. Manuel Herrera Pablos. — Zaragoza. Comercio.
 551. Antonio Martínez Betoré. — Tauste. Industrial.
 552. Frances L. Boyer. — Zaragoza. Sus labores.
 553. Guilbur Boyer. — Zaragoza. Militar.
 554. César Díez Gil. — Calatayud. Abogado.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 2.164

CEJUNA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cejuna;

hace saber: Que la cobranza en período voluntario de los arbitrios y demás exacciones municipales correspondientes a este Ayuntamiento, y cuyo cobro es en el segundo trimestre de este año, tendrá lugar durante los días 2, 3 y 4 de mayo próximo. Se advierte a los interesados lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1946.

Cejuna, 8 de abril de 1960.—El Alcalde, José María Coreña.

Núm. 2.163

ILLUECA

Aprobado por este Ayuntamiento un proyecto de contrato de préstamo de 250.000 pesetas, sin interés, renegociable en diez anualidades, que la Excelentísima Diputación Provincial ha concedido con destino a la construcción de escuelas, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Illueca, 8 de abril de 1960.—El Alcalde, Marcelino Andaluz.

Núm. 2.159

TARAZONA

Habiendo sido declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo del recambio de 1960 Casimiro Uson Pena, hijo de Victorino y de Inocencia, se le cita para que el día 26 del corriente mes de abril, y hora de las nueve y media de la mañana, se presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Zaragoza número 42, sita en el Cuartel de San Lázaro (Arrabal), apercibiendo que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Tarazona, 8 de abril de 1960.—El Alcalde, Luis García Hernández.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.161

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 117 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente al inculcado Gonzalo Esteban Hernández, cuyo paradero se

ignora, para que en el término de cinco días comparezca en dicho Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.167

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos que se reseñarán se dictó por este Juzgado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de septiembre de 1959.—Vistos por el Ilustrísimo señor D. Ignacio de Lucea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, los autos de tercera de dominio (menor cuantía) seguidos por D. Juan Francisco Calvo Galindo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Alcorisa (Teruel), representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay y dirigido por el letrado D. Ignacio Marquinez Marina, contra el Banco de Santander, S. A., entidad representada por el Procurador D. Mariano Gonzalvo Via-

monte y defendida por el Abogado D. Joaquín Balduque Balduque; con Manuel Omedas Aguilar, mayor de edad, tratante, casado y con domicilio en esta ciudad, y D. José Benito Gimeno, mayor de edad y natural y vecino de Mozota, que no han comparecido, ni por fallecimiento de este último, sus herederos o causahabientes citados al efecto; sobre reivindicación de inmuebles embargados en el ejecutivo 212 de 1957, y

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda que la representación de D. Francisco Caívo Galindo instó con carácter de tercera contra "Banco Santander", S. A., D. José Benito Gimeno y D. Manuel Omedas Aguilar, y en consecuencia, reconociendo plena validez y efectos a la compraventa de las fincas a que se refiere la demanda, por ser anterior al embargo que sobre ellas se trabó, declaro son de propiedad del que insta, a cuya disposición deben quedar libremente, para lo cual se aizan los embargos trabados sobre ellas.

Y no haber lugar a la excepción revocatoria alegada por "Banco de Santander", S. A., cuya oposición a la demanda se estima temeraria, por lo que se le condena en las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio de Lecea".

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes por su incomparecencia, doy el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de marzo de mil novecientos sesenta. El Juez, José de Luna.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.205

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 83 de 1960, sobre estafa, se cita al denunciado José Gil Ferrer, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho de autos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.206

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 85 de 1960, sobre estafa, se cita al denunciado Antonio Casajús Martínez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho de autos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.207

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 89 de 1960, sobre evasión, se cita al denunciado Ignacio Rodríguez Valés, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho de autos, apercibido en otro caso de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.237

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 91 de 1960, sobre estafa, se cita a los denunciados Rogelio Sanfeliu Martínez y su esposa, Remedios Esteban Martínez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario indicado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.168

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 55 de 1960, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de 16.369 pesetas, a instancias de D. Francisco González Audicana Vila, representado por el Procurador Sr. Velasco, contra D. Eliseo Bartolomé Solera, de esta vecindad, en cuyos autos he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados al demandado que seguidamente se relacionan:

Una casa sita en la calle de Izuzquiza, número 23, de esta ciudad, que consta de planta baja, local destinado a taller y piso vivienda con terraza interior. Valorada en 124.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana.

Para tomar parte en la misma deberán consignar los rematantes una cantidad igual al 10 por 100 de dicha valoración y no se admitirán pósturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. La certificación de cargas y títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que las cargas anteriores quedarán subsistentes y que puede hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.171

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 118 de 1960, y a instancia de D. Pedro Campderá Sala, se tramita expediente para la declaración de herederos de D. Juan Campderá Sala, natural de san Juan de Aizaraz (Alicante), fallecido sin testas, en estado de soltero, en Zaragoza el 20 de enero de 1960, interesando la declaración de herederos en favor de sus hermanas D.^{as} Pilar, D.^a Mercedes, D. Pedro, D. Salvador, D. Antonio, D. Luis, D.^a Amparo, D. José y D. Francisco Campderá Sala, y de

sus sobrinos D. Ramón, D. Joaquín, D. Miguel, D. José, D.ª Leonor y doña Magdalena Campderá Agudo, por derecho de representación de D. Ramón Campderá Sala, y de sus otros sobrinos D. Emilio-Joaquín y D. José-Luis Gil Campderá, en representación de D.ª Consuelo Campderá Sala.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho causante y llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante, a fin de que comparezcan en término de treinta días ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.176

MEDINA DEL CAMPO

Anulación de requisitoria

Se deja sin efecto la requisitoria para busca y captura del procesado Evaristo-Clemente Becerril Martínez, de 26 años, hijo de Benigno y Bernarda, natural de Jarque (Zaragoza), por haber sido detenido y haberlo así acordado en el sumario número 8 de 1960, por estafa.

Dado en Medina del Campo a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Eulalio Hernández.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.104

LA ALMUNIA DE DOÑA GÖDINA

D. Ignacio de L. Terrer Blanco, Oficial de Justicia municipal en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 2 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.— En La Almunia de Doña Godina a 24 de marzo de 1960. El Sr. D. José-María Monteagudo Roch, Juez titular de Calatayud, por prórroga de jurisdicción a este de La Almunia de Doña Godina y su comarca, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido ante el mismo, de una parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el denunciante Félix Sierra Hernández, y de la

otra, como denunciado, Cecilio Sierra Hernández, ambos mayores de edad, solteros, estañadores, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones, y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Cecilio Sierra Hernández a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, como autor responsable de una falta de lesiones.

Absteniéndome de conocer de la intervención del menor Marcelino Sierra Hernández, librándose por el actuario testimonio de particulares del referido menor para su remisión al Tribunal Tutelar de Menores de esta provincia, que es el competente para conocer de tales hechos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José-María Monteagudo.” (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—I. L. Terrer Blanco. (Rubricado).

Concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al condenado por edicto inserto en el “Boletín Oficial” de esta provincia, explico el presente que firmo en La Almunia de Doña Godina a uno de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario: P. H., Terrer Blanco.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.154

BRIGADA BLINDADA CASTILLEJOS

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Excelentísimo Señor Capitán General de esta Quinta Región Militar, en escrito obrante en la causa ordinaria número 51 de 1959, instruida por el delito de desertión al soldado de esta Unidad Joaquín Anguas Martínez, hijo de Joaquín y Rosario, natural de Gallur (Zaragoza), de 29 años de edad y oficio carpintero, por dicha Autoridad y por haber sido capturado el citado individuo, el cual se encuentra detenido en la Prisión Provincial de esta plaza, ha sido acordado levantar la nota de rebeldía que sobre el mismo pesaba.

Zaragoza, 4 de abril de 1960.—El Teniente Juez instructor, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 2.220

BIJUESCA

Cédula de citación

El señor Juez de paz de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1960, ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a D. Mariano Hernández Jiménez y D. Juan-Ramón Jiménez Hernández, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que se hallan en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Calatayud (con domicilio en calle Barrio Verde Alto, número 10), para que comparezcan ante este Juzgado de paz (sito en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Bijuesca), el día 20 del actual mes de abril y hora de las veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto de una res lanar, advirtiéndoles que caso de no comparecer se celebrará el juicio en su ausencia y les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Bijuesca a siete de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Cleofás Edo López.

REQUISITORIAS

Plazo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.114

MARTÍN ONRUBIA (Ulpiano), de 39 años, casado, ganadero, hijo de Lázaro y Claudia, natural de Miño de San Esteban, en ignorado paradero, procesado por la causa número 56 de 1960, sobre abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el “Boletín Oficial”, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 2.134

ARNAL RODRIGUEZ (Pilar), nacida el 28 de diciembre de 1923, en Martiñana (Navarra), hija de Jesús y María, sin domicilio conocido, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 109 de 1960, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 2.135

FERNANDEZ REY (Juan), de edad 37 años hijo de Salustiano y Robustiana, natural de Villaviciosa, casado, minero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barbastro y actualmente en ignorado paradero, aunque parece se ausentó de Barbastro para dirigirse a Zaragoza o a Mieres, procesado en causa número 20 de 1958, seguida en el Juzgado de instrucción de Aliaga, por el delito de amenazas, como comprendido en los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante dicho Juzgado o ante la Ilustrísima Audiencia Provincial en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, al objeto de oír notificaciones.

Núm. 2.177

BERRIO MORON (Norberto), de 24 años, soltero, amancebado, ambulante, de estatura regular, más bien grueso, rubio, con pelo y bigote recto de igual color, tocado con boina y vistiendo americana y pantalón dril azul, calzado con botas de lona color beige;

SIMON DE LA CRUZ (Mariano), de 20 a 22 años, soltero, amancebado, ambulante, natural de Remolinos, bajo, más bien grueso, rubio, chato, tocado con boina y vistiendo americana y pantalón de pana color pardo oscuro, bastante usado, botas de lona color beige;

ORTIZ RUPEREZ (Rafaela), de 29 años, hija de Antonio y Juana, natural de Belchite, ambulante, viuda; e

NAVARRO CABELLO (Ignacia), de 28 años, soltera, ambulante, hija de Juan y Margarita, natural de Madrid,

comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) con el fin de constituirse en prisión y notificarles auto de conclusión del sumario seguido por delito de robo contra los mismos, al número 112 de 1959.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.148

Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas, se convoca a Reunión general a todos los herederos para el día 28 del actual, a las veinte horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria general del año 1959.
- 2.º Ordenamiento de las aguas para su mejor distribución y aprovechamiento.
- 3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos del año 1959.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el mismo día, media hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 7 de abril de 1960.—El Presidente, Pelayo Aguilar.

Núm. 2.149

Comunidad de Regantes de Garrapinillos

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1960, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media horas en segunda, en el domicilio oficial (Casa de San Pascual, Garrapinillos); para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año próximo pasado.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Garrapinillos, 6 de abril de 1960.—El Presidente, Manuel Cendoya.

IMPRESA DEL HOGAR PISEAPELLE

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.